

TASA COMUNAL DE ESTANCIA EN SICILIA

Las Autoridades Publicas Sicilianas nos informa de la aplicación de una tasa comunal a partir de ahora. Todos los clientes que se alojan en hoteles dentro del territorio del Ayuntamiento de Giardini Naxos tendrán que pagar una tasa de 1,00 € por persona al día a partir del 1 de agosto del 2011.

Esta tasa debe de ser pagada directamente por el cliente al hotel (y el hotel la remitirá al Ayuntamiento de Giardini Naxos). Rogamos la máxima difusión de esta información a todos los clientes para evitar que se encuentren desinformados una vez in situ.

La población de Giardino Naxos se encuentra muy próxima a la ciudad de Taormina y en ocasiones nuestros clientes son alojados cuando tenemos alojamiento en ZONA TAORMINA.

Madrid, 29 de Julio del 2011

Mapa Tours S.A

